

MINUTA

RESUMEN ACTAS DE DIRECTORIO FATMED

SESIÓN N°1-JUEVES 22 DE ENERO DE 2015

-Se realiza el nombramiento del Directorio transitorio y cargos de apoyo a la gestión directiva tales como secretaria ejecutiva, asesor jurídico, gerente y asesor comunicacional.

-Se trata sobre los honorarios por labores ajenas al cargo de Directorio a propósito de la reforma introducida al Código Civil sobre personas jurídicas sin fines de lucro (directores no pueden recibir remuneración por su labor como tal, sin embargo, el artículo 551-1 permite que labores que no digan relación a su cargo de director pueden ser remuneradas). Se comenta sobre informe solicitado por FALMED al abogado Rafael Gómez Balmaceda al respecto.

Se acuerda fijar montos por actividades ajenas a las del cargo de director.

-Se consulta la posibilidad de ver algún seguro dado que la reforma tributaria atribuye responsabilidad a los directores de organizaciones que otorgan asesoría tributaria en caso de infringir deberes de dirección y supervisión.

-Programación sesiones de Directorio

-Presidente de Directorio solicitó a la Gerenta Sra. Alicia Valenzuela un informe de trabajo y actividades (gestión) realizadas por FATMED. Se indicó por parte de la gerencia:

- Recursos Humanos inició con dos personas, una contadora auditora y una abogada tributaria. Se suman a la fecha tres personas, un abogado, un ingeniero comercial y un procurador.
- FATMED comenzará funciones en abril en sede oriente (Las Condes) con uno de los contadores y un abogado, formándose dos equipos de trabajo. Se cuestiona el tener dos equipos separados pero la justificación es generar cercanía con los médicos.
- Número de incorporados en Temuco hará necesario un contador en esa ciudad. Se discute perfil de contratación.
- Se informa contratación de sistema computacional contable FLEXLINE.
- Se informa creación de un plan de cuentas nacional y manual de procedimientos para contadores de FATMED.
- Se da a conocer sistemas de cobro de servicios de FATMED mediante PAT y PAC de COLMED.

- Señala que en trabajo diario de FATMED, un abogado y un contador dan a conocer la reforma y los servicios prestados por la fundación a médicos de regiones. El trabajo contable tributario se distribuirá con una asignación de cartera a un equipo conformado de igual manera.
- Respecto al tema comunicacional, se han confeccionado pendones, tarjetas de presentación, notas en páginas web, carpetas, etc.
- Informa que a la fecha llevan 85 contabilidades.

-Se acuerda formar equipos de trabajo entre integrantes del Directorio y cargos de apoyo a su gestión. Se discute procedimiento de intervención del Directorio para casos complejos que puedan ocurrir (posibles conductas elusivas, conflictos entre médicos afiliados, contabilidad previa al 2015).

-Se acuerda contratar contadores corresponsales en La Serena, Valparaíso, Concepción y Temuco.

-Se discute procedimiento de afiliación a FATMED de nuevos médicos.

-Se señala compensación económica a equipo de trabajo.

SESIÓN N°2-JUEVES 26 DE MARZO DE 2015

-Se nombra quinto integrante de Directorio provisorio.

-Algunas precisiones sobre remuneraciones señaladas en sesión anterior. Se aprueban acuerdos de sesión N°1.

-Temas regionales: interés de afiliarse a FATMED, forma de contratación, nuevas oficinas.

-Se realizó charla en Coyhaique.

-Dr. Siches envía carta al tribunal de ética del Colegio Médico por cuestionamientos a su calidad de presidente de FALMED y presidente transitorio de FATMED.

-Respecto a contratar un seguro que cubra responsabilidades de directores y funcionarios: abogado asesor señala que no existe en el mercado seguros con esas características. Se encargó a Mapfre una propuesta, la cual sólo cubriría responsabilidades de directores en relación con el artículo 100 bis del Código Tributario. Su estructura sería la misma que la de FALMED, aunque aún está en negociación, pero se adelanta que cubriría el total de la multa establecida en la ley.

El presidente de la fundación señaló que este tipo de responsabilidad comenzará a regir en octubre de ese año. Consultó también por un seguro para el médico incorporado a FATMED, a lo cual el abogado señaló que se trabaja en ello.

-Asimismo, el abogado asesor, Juan Carlos Bello informa que **se encuentra en proceso de estudio la posibilidad de otorgar el carácter de gasto aceptado a la cuota de FATMED, señalando que**

existen algunos casos en que podría imputarse como tal, y en otros no, según el artículo 31 de la LIR.

La Gerenta Sra. Alicia Valenzuela señala que la clave se encuentra en el convenio firmado por los médicos que se incorporan a FATMED, pues el servicio se le entrega a una persona natural. Indica que lo ideal sería que el convenio sea firmado por cada sociedad y que el cobro se realice a cada una de las personas jurídicas que se suscriban. Pero el abogado asesor señala que **se debe hacer un estudio más profundo, principalmente en los estatutos de la fundación, pues las personas que pueden incorporarse a la fundación son aquellas que se encuentran colegiadas, las que solamente comprenden las que tienen un carácter de persona natural.** Aclarando además que la persona natural y jurídica son distintos entes.

Dr. Sánchez señaló que para que una sociedad reciba servicios de FATMED necesariamente el medico que suscribe el convenio debe ser su representante legal. La gerente explica que ese es el criterio que llevan en la actualidad.

-Se indica la importancia comunicacional con los médicos para mantenerlos informados y por un carácter de fidelización. Acuerdan desarrollar un plan estratégico comunicacional, precisando que se debe centrar en fidelización no afiliación.

-Informe de gerencia de gestión de FATMED (enero-marzo 2015):

- Crecimiento número de médicos incorporados: 73 afiliados a la fecha. Indicando que en cobro e ingreso equivale a \$3.600.000.- aproximadamente. Sumando médicos + sociedades se llega al número de 121, pero las que tienen real movimiento son 65 contabilidades al mes.
- Entrevistas pendientes por cambios en procedimiento de afiliación.
- Programación de charlas.

-Casos que deben ser revisados por el Directorio:

- Médico de Temuco solicita que costo de servicio incluya el proceso de sueldo de un trabajador (secretaria), sin que se le cobre valor adicional de \$7.200.- mensuales. Se acuerda realizar cobro único por servicio realizado a sociedad, con un máximo de tres procesos de sueldos, incluido el sueldo empresarial.
- Médico de Concepción telefónicamente solicita asistencia jurídica para analizar sociedad y traspaso de dos inmuebles, luego de ese informe evaluaría su incorporación a FATMED. Luego de ser discutido, se acuerda analizar contratar a un contador tributarista, además de incorporar nuevos servicios a FATMED como auditorías y asesorías tributarias cuando se solicite. Consideran también almacenaje y custodia. Respecto al caso, se acuerda derivarlo a FALMED 3.0. y si desea saber consecuencias tributarias debe afiliarse a FATMED.

- Médico de Viña del Mar contacta a FATMED con el fin de externalizar servicios de contabilidad de su sociedad y otros médicos con sociedades. Se acuerda reunirse con interesados con el fin de analizar recursos necesarios para esos servicios.

-Se consulta por el número de incorporaciones que ha tenido la fundación, se señala que no es explosivo lo cual es positivo para que se desarrolle conocimiento sobre servicios. Además, médicos están esquivos por falta de recurso en lugar de residencia. Dr. Sánchez señala que los dos primeros años es importante fortalecer estructuras de equipos, no incorporar médicos.

SESIÓN N°3-JUEVES 28 DE MAYO DE 2015

- Solicitud de nuevas charlas
- Comunicaciones: se da cuenta de estrategia comunicacional, según lo acordado en sesión anterior. Entre ellos se señala que la reforma tributaria aparece como una oportunidad, pues hace que los médicos estén más interesados en este tipo de temas y busquen una adecuada asesoría.
 - Debilidades: se han detectado errores de diferentes indoles siendo incipiente el procedimiento de trabajo del equipo que está afiatando sus labores.
 - En caso de explosiva demanda se podría desbordar las capacidades del equipo.

Se indican objetivos comunicacionales y un integrante del Directorio recalca la importancia de la relación de confianza entre el médico y el contador, destacando que se busca optimizar la carga tributaria dentro del marco de la legalidad.

Presidente del Directorio recuerda que la reforma tributaria hace responsables como parte de ilícito tributario a los asesores y los directores, por lo cual debe primar la transparencia y usar los beneficios otorgados en la ley para una carga tributaria adecuada.

Un director indica que FATMED debería estar enfocado en médicos de ingresos bajos y medios solamente.

El abogado asesor destaca que a diferencia de FALMED, los servicios prestados por FATMED son continuos, no sólo ante eventualidades.

- Cuenta de gerencia: se han recaudado \$17.000.000.- Incorporados hasta la fecha 106 personas naturales y 69 personas jurídicas.
 - Se requiere establecer un protocolo de cobranza.
 - Ciudades con mayor número de incorporados: Santiago, Valparaíso, Temuco y Rancagua.
 - Se acuerda contratar nueva persona para oficinas de Santiago para descongestionar carga de trabajo (principalmente por viajes a regiones

cercanas a prestar asesorías). Además, se accede a la compra de un vehículo para traslados dentro de Santiago y ciudades cercanas.

- Se da cuenta de médico que no ha pagado cuota desde incorporación a FATMED y que no ha pagado impuestos desde año 2013, ante lo cual el Directorio acuerda enviar carta que si no se pone al día dentro de 15 días será desafiliado.
- Gerenta destaca labor de equipo de Concepción que realiza labor para un caso particular más allá de lo establecido al momento de afiliar.

Abogado asesor da cuenta sobre la cuota pagada por las sociedades de los médicos para que tengan el carácter de gasto, por lo que se acuerda modificar el convenio indicando que la persona que se incorpora lo hace por sí y en representación de su sociedad.

SESIÓN N°4-JUEVES 25 DE JUNIO DE 2015

- **Ingresos tributables o cuotas de FATMED:** abogado asesor señala que en base al Oficio 2126 del año 1989 y el Oficio 517 del año 2007, ambos del SII y el análisis realizado por el equipo jurídico se ha concluido que sin importar que una institución no tenga fines de lucro deberá cumplir con las obligaciones tributarias correspondientes en caso de realizar alguno de los hechos clasificados como gravados.
- Abogada asesora explicó que el Oficio 517 del año 2007 puede ser aplicado a FATMED ya que la cuota que se cobra podría ser considerada una contraprestación de los servicios por asistencia tributaria, contable y previsional.

Ante esto, Directorio acuerda que en lo sucesivo y en lo ya transcurrido del año se paguen los impuestos que correspondan por los ingresos obtenidos por FATMED y se analice el ingreso de este costo a la cuota de incorporación.

- Análisis de los ingresos por estamentos de Colegio Médico de Chile A.G.: en relación con lo anterior, se acordó hacer un análisis sobre la tributación de los ingresos de los diferentes estamentos del Colegio Médico.
- Se acuerda solicitar al regional del Colegio Médico de Valparaíso habilitar un lugar adecuado de trabajo para futuro funcionario de FATMED en la zona.

SESIÓN N°5-JUEVES 6 DE AGOSTO DE 2015

- Aún en estudio y conversaciones lugar de instalación en Valparaíso.
- **Análisis tributario de ingresos de los estamentos del Colegio Médico:** abogado asesor indicó que luego de reunirse con abogado de Colegio Médico éste le señaló que no se está infringiendo ninguna norma tributaria, pero que se elaborará un estudio exhaustivo al respecto por parte de FATMED.
- **Cuenta de gerencia:** se informa que el número de médicos inscritos asciende a 132 y las personas jurídicas a 84, llevando un total de 216 contabilidades.
 - Se acuerda contratar a estudiantes de contabilidad para realizar trámites ante distintas instituciones.

- Flexline presenta problemas por lo cual se está cotizando otros sistemas.
- Se acuerda unificar protocolos y criterios para el trabajo de FATMED con el fin de otorgar un resultado integral a los médicos.
- Se acuerda abordar comunicacionalmente la existencia de funcionarios de FATMED en Concepción, Chillán y Temuco. Además de promover los servicios en regiones.
- Se acuerda implementación de oficina en Rancagua.
- Se acuerda que en caso de que un médico no quiera dar cumplimiento a la asesoría brindada por FATMED y ejecutar otro tipo de reorganización que implique infracción a las normas tributarias debe ser desafiliado, previo análisis y resolución del Directorio.

SESIÓN N°6-JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2015

- Redacción poco clara.

SESIÓN N°7-17 DE DICIEMBRE DE 2015

- ¿Sesión anterior número 6 el 29 de octubre? ¿O 27 de agosto?
- Se acuerda contratar a Luis Muñoz por \$600.000.- para realizar asesoría experta en materia tributaria contra demanda.
- Realizar newsletter que aclare aceptación y rechazo de gastos en congresos. Además, libre competencia.
- Se destacan charlas realizadas por el equipo de FATMED en distintas regiones (charlas son ocasión propicia para afiliar).
- Se informa envío proyecto de ley de reforma a la reforma (tributaria). Aclararía a favor del contribuyente dudas sobre plazos y obligaciones tributarias.
- Circular 80 SII¹ ante falencias señaladas por parte de FATMED.
- **Cuenta de gerencia:** al 30 de noviembre hay 164 afiliados personas naturales y 105 persona jurídicas, llevando en total 269 contabilidades.
 - Se solicitó propuesta o Luis Muñoz. Se acuerda contratarlo como parte del equipo de asesores.

¹ Se refieren a la Circular N°80 de septiembre de 2015 en la cual el SII aclara y precisa el concepto de “laboratorio”, para efectos de gravar la actividad desarrollada por estos establecimientos con el Impuesto al Valor Agregado. Posteriormente, la Circular N°83 de octubre de 2015 deja sin efecto dicha circular por omitir el cumplimiento de formalidades señaladas en la ley (“consulta pública”).

AÑO 2016

SESIÓN N°8-14 DE ENERO DE 2016

- Aprueban cuenta de gerencia
- Se ha capacitado para un buen manejo de cliente (perfil exigente de los médicos).
- Resultados 2015: *“Consignamos un total de gastos de 151 millones de ingresos, con un déficit de 99 millones de pesos. Considera que este balance es “gratificante” porque se consideraba en proyección un gasto de 120 millones, finalmente esto se reduce a prácticamente 100 millones. Esta reducción la considera buena”*.
- Se esperará mes de abril para un probable ajuste en los valores.
- Dr. Sánchez indica que FATMED tiene un futuro promisorio.

SESIÓN N°9-27 DE MAYO DE 2016

- Nombramiento de representantes para nuevo Directorio.
- Nuevas contrataciones.
- Acuerdo fecha de traspaso de Directorio Transitorio a Definitivo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO- 23 DE JUNIO DE 2016

- Instalación de nuevo Directorio de FATMED
- Se otorga mandato especial a nuevo presidente y tesorero.
*Certificado de notario trata de “accionistas”.

SESIÓN N°10-28 DE JULIO DE 2016

- 288 contabilidades a la fecha.
- Designación de contadores Jefes Zonales (norte, centro y sur)
- Evaluar política de remuneraciones.
- Aumentar supervisión de funcionarios de FATMED a fin de evaluar oportunamente el cumplimiento de los objetivos.

SESIÓN N°11-5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- Desvinculación y cuatro nuevas contrataciones.
- Se acuerda confeccionar e implementar hoja tipo renuncia en la cual el médico indique razones por las cuales deja institución.
- Considerar segunda opinión para confeccionar informe de levantamiento de procesos de la fundación.

SESIÓN N°12-29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- Se aprueba modelo de carta renuncia a FATMED por parte de los médicos.
- Nuevas contrataciones.
- Revisión de dos casos de solicitudes de médicos.

SESIÓN N°13-20 DE OCTUBRE DE 2016

- Nuevas contrataciones, dos desvinculaciones y una renuncia.
- Capacitaciones y jornadas internas.
- Se discutirá la pertinencia y condiciones de entrega de los servicios de asesoría previsional de FATMED (se desvinculó a asesora).

SESIÓN N°14-24 DE NOVIEMBRE DE 2016

- En tema previsional se acuerda otorgar a los médicos Pull de asesores para consultas.
- Dada la rotación de funcionarios se acuerda otorgar el servicio contable:

1° Inicia con Asistente Contable

2° Sigue con Contador Auditor

3° Supervisor

4° Gerente *Sin perjuicio de actuación del Directorio.

- Renuncia y dos nuevas contrataciones.

SESIÓN N°15-15 DE DICIEMBRE DE 2016

- Se acuerda reevaluar la forma de entrega del servicio previsional y hacerla de manera piloto.
- Desvinculaciones y nuevas contrataciones.

AÑO 2017

SESIÓN N°16-23 DE MARZO DE 2017

- Se entrega informe sobre Probidad Administrativa y Reforma Tributaria.
- Registro de Marca FATMED, propiedad y uso por 10 años desde el 29 de diciembre de 2016.
- Se comparte y aprueba ppt. de FATMED para Asamblea General del Colegio Médico A.G.

SESIÓN N°17-13 DE JULIO DE 2017

- Gerente presenta informe sobre estado de la fundación, sueldos y costos (no detallado en acta).
- Debido al informe, se acuerda aumentar el valor de la cuota de FATMED a partir de agosto de 2016.

SESIÓN N°18-28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

- Caso de tercero que se hizo pasar por funcionario de Colegio Médico, FALMED y/o FATMED con un médico, se estudia presentar acciones legales.
- Ante aumento en valor de la cuota, se presentan 2 reclamos formales y 2 renunciaciones.
- Revisión casos especiales.
- Desvinculación contadora.
- Para directores de FATMED se acuerda que cuota de FATMED no tenga costo hasta una sociedad (afiliarse).

SESIÓN N°19-16 DE NOVIEMBRE DE 2017

- Se acuerda aumentar remuneraciones a abogados.
- Se designa como Gerente (s) a don Luis Muñoz en reemplazo de doña Alicia Valenzuela.

SESIÓN N°20-14 DE DICIEMBRE DE 2017

- Acuerdo respecto a cuota FATMED a médicos que solicitan su suspensión por viaje al extranjero.
- Se acuerda enviar actas y temario de sesiones por correo electrónico.
- Evaluar presupuesto para mejoras en oficinas regionales.
- Negociar con ex funcionario monto de indemnización.
- Propuestas para desarrollo comunicacional.
- Se acuerda hacer estudio de régimen laboral en relación al art.22 del Cód. del Trabajo.
- Solicitar propuestas para contrataciones que otorguen autonomía a FATMED en el área comunicacional y recursos humanos.

AÑO 2018

SESIÓN N°21-18 DE ENERO DE 2018

- Rinde cuenta Gerente Alicia Valenzuela: al 31 de diciembre de 2017 hay 439 personas naturales afiliadas y 269 sociedades.
- Uso de espacios en sedes regionales.
- Desvinculaciones y una renuncia.
- Cambio en jornadas laborales a nuevas contrataciones
- Se acuerda confeccionar protocolo dado delitos informáticos que sufrieron médicos afiliados a FATMED en sus claves del SII. Se hizo denuncia al SII, se informó a los médicos y se procedió al cambio de contraseñas.
 - Se acuerda presentar acciones penales y querrelas a médicos que lo deseen, patrocinados por FALMED.
 - Informar el hecho a presidentes de Colegio Médico A.G. y FALMED.

SESIÓN N°22-12 DE ABRIL DE 2018

- Se acuerda **cerra oficinas de FATMED en regiones donde se presentan déficits importantes** y evaluar cómo se prestarán los servicios de médicos inscritos en esos lugares.
- Se acuerda realizar por escrito una **evaluación económica sobre la viabilidad de giro, en base a la experiencia acumulada y determinar así cuando se llegará al equilibrio financiero de la institución.** Se efectuará una reunión de Directorio para analizar y resolver.
- Gerente doña Alicia Valenzuela presenta su renuncia a FATMED aduciendo razones de salud y alta carga laboral en FALMED.

SESIÓN 23 DE ABRIL DE 2018*

- No hay quorum suficiente, por lo que será solo sesión de directores* y no constituirá decisión de la fundación.
- Gerente doña Alicia Valenzuela entrega proyección de afiliados y contabilidades que llevaría FATMED al 31 de diciembre de 2018, informando además los siguientes puntos:
 - Disminución de gastos proyectados. Se define desde el punto de vista contable trabajar en equipos de un auditor y un asistente.
 - Se informa que el 86% de los gastos de FATMED corresponden a remuneraciones.
 - Se propone remuneración para jefes zonales centro y sur de \$1.750.000.- bruto.
 - Se requiere crear un área administrativa.
 - Gerente doña Alicia Valenzuela presenta formalmente su renuncia al Directorio.

SESIÓN N°23-10 DE MAYO DE 2018

- Objeto de la sesión:
 - Nombrar a Gerente provisorio de FATMED
 - Rendir cuenta del estado actual de la fundación
 - Tomar medidas pertinentes
- Presidente del Directorio manifiesta su molestia por algunos dichos de dirigentes de un posible cierre de FATMED.
- Se propone a don Luis Muñoz Romero como Gerente de FATMED en subrogancia con un sueldo bruto de \$2.390.000.- más colación y movilización. Se aprueba su nombramiento de forma unánime.
- Se dialoga de los aportes de FALMED y autofinanciamiento de FATMED.
- Se acuerdan aumentos de remuneraciones para algunos funcionarios.
- Se acuerdan nuevas contrataciones, además de un despido.
- Se acuerda pagar un bono por proceso de renta. Monto por definir.

SESIÓN N°24-7 DE JUNIO DE 2018

- Objeto de la sesión:
 - Rendir cuenta del estado actual de la fundación y tomar las medidas pertinentes.

- Gerente hace presente que los préstamos de FALMED a FATMED, se realizan a través de una cuenta corriente mercantil y se plantea el problema de no existir respaldos de dichos préstamos y el tratamiento de esos dineros, se esboza la figura del aporte y la figura de la donación.
Hace presente además el uso del inmueble sin mediar documentación legal o autorizaciones por escrito que hace FATMED de las instalaciones de FALMED y las consecuencias que eso acarrea.
Solicita además la posibilidad de contratar a una persona para recursos humanos y cobranza.

- Se revisa caso de médico que por mala gestión de FATMED se vio obligada a pagar más del impuesto adeudado de AT 2015, debiendo pagar una multa. Pide que FATMED se haga cargo de la multa y los intereses generados. Directorio lo discute y accede a pagar multa.

- Se acuerda entregar a los trabajadores un bono de \$150.000.- por periodo renta AT 2018, pagadero en remuneración de julio de 2018.

SESIÓN N°25-26 DE JULIO DE 2018

- Objeto de la sesión:
 - Rendir cuenta del estado actual de la fundación y tomar las medidas pertinentes.

- Se plantea problema de médicos que desean afiliarse a FATMED pero arrastran problemas en su contabilidad. Se acuerda cobrar por ese concepto como un trabajo adicional además se acuerda incorporar a los servicios de FATMED las asesorías tributarias a médicos colegiados que decidan no afiliarse.

- Se acuerda incorporar a dos personas, una para remuneraciones y otra para cobranza.

- Se acuerda realizar una auditoría interna y contratar a don José Valenzuela para una asesoría por tres meses en gestión administrativa y ordenar el desorden que arrastra.

SESIÓN N°26 *EXTRAORDINARIA* 26 DE JULIO DE 2018

SESIÓN N°27-25 DE OCTUBRE DE 2018

- Objeto de la sesión:
 - Se requiere designar a un administrador de la Fundación en atención a que se requiere a un ejecutivo con experiencia en manejo de empresas para hacerse

cargo de la administración de FATMED. El cargo no se ha ocupado desde la renuncia de doña Alicia Valenzuela en abril de 2018.

- Por unanimidad de los presentes se acuerda nombrar a don José Valenzuela Marín como administrador general de FATMED.
- El señor Valenzuela Marín, en su condición recién asumida **presenta un plan comercial a tres años, el que se aprueba y anexa al acta.**
- Asimismo, expone el estado de la cobranza y que **debido a la falta de gestión anterior ha sido difícil el reconocimiento y la ejecución en la recaudación de los fondos adeudados.**

La contabilidad, en relación al estado en que se recibió, se encuentra avanzada. Así también en relación a citaciones del SII. Desde septiembre que la facturación se realiza electrónicamente, aminorando de este modo costos.

- Se presenta reglamento interno de la fundación con el fin de dar cumplimiento a la normativa laboral vigente.
- Se informa respecto a **demandas interpuestas por ex trabajadores de FALMED** por trabajos realizados para FATMED y que no fueron, según alegan, remuneradas.

***Falta página 5 de acta. NO ESTÁ EN LIBRO DE ACTAS**

SESIÓN N°28 *EXTRAORDINARIA* 14 DE MARZO DE 2019

- Objeto de la sesión:
 - Rendir cuenta del estado actual de la fundación, previo a la Asamblea General y se tomen las medidas a seguir.
- Se hace presente que el Directorio cesa sus funciones el 23 de junio de 2019 por lo que se debe proceder a nuevas elecciones.
- El administrador general, don José Valenzuela explica “Informe Directorio FATMED a marzo de 2019” y que forma parte del acta.
 - Explica composición del nuevo organigrama.
 - Afiliados a la fecha: 499 personas naturales y 314 personas jurídicas. Se dialoga la justificación de tener capital humana en algunas zonas.
 - Se explica facturación.
 - Algunos regionales niegan bases de datos de afiliados para impulsar crecimiento de FATMED.
- Se acuerda autorizar a que FATMED apoye a médicos colegiados que tengan dudas respecto a su proceso renta como persona natural aun cuando no se encuentren afiliados a FATMED.

SESIÓN N°29-23 DE AGOSTO DE 2019

- Primera sesión de nuevo Directorio.

- Gerente hace presentación del estado de la Fundación (su gestión, modelo de trabajo, situación financiera, contingencias legales, entre otros).
Al respecto se acuerda solicitar un pronunciamiento respecto de las cuentas relacionadas con FALMED con el fin de que se refleje en manera homologa y consecuente en cada uno de los balances.
Financiamiento de la Fundación: se discuten vías para mejorar el cobro de cuotas de médicos en FATMED, acordándose para la próxima sesión presentar y evaluar nuevas formas.
- Se acuerda definir y establecer el costo real de funcionamiento de FATMED en todos sus aspectos y luego de ello cual sería la vía jurídica para su consecución.
- **Teniendo presente la resolución adoptada por la Asamblea General del Colegio Médico A.G. de 2019. ACUERDO N°3** la Asamblea General acuerda la intervención de FATMED a través de un gerenciamiento externo a cargo de FALMED, sin promover nuevas afiliaciones con el objeto de alcanzar un equilibrio financiero y tener una evaluación objetiva de su factibilidad económica que permita brindar un buen servicio y evaluar su continuidad en la próxima Asamblea General 2020. En caso de que se decida su continuidad se hará una gran campaña de afiliación.
En relación a lo anterior se discute el alcance del gerenciamiento externo. Se acuerda enviar a FALMED y COLMED una carta formal dando a conocer el nuevo Directorio de la Fundación e incluir que se debe dar cumplimiento a lo acordado en esa Asamblea en relación al gerenciamiento externo.
Se acuerda buscar empresas que puedan realizar este gerenciamiento externo.
- Respecto a un posible convenio con Medipass se acuerda revisar propuesta para ver si es pertinente respecto de FATMED y además realizar un informe en derecho en razón del mismo.

SESIÓN N°30-6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

- Abogado asesor presenta informe en derecho sobre convenio con Medipass.
- Informe de gestión don Luis Muñoz:
 - Presenta informe de gestión y flujo de cobranza.
 - Se acuerda revisar y ordenar todos los contratos de trabajo de FATMED.
 - Se acuerda preferir PAT para el cobro de cuotas FATMED.
 - Se acuerda que para próxima sesión el equipo de gerencia y gestión entreguen una propuesta de gestión de cobros para FATMED.
 - Se acuerda solicitar reunión con presidenta de FALMED y presidente de FATMED.

SESIÓN N°31-17 DE OCTUBRE DE 2019

- Gerente y Asesor Tributario realizan una presentación sobre los estados financieros de la institución.
- En reunión con presidenta de FALMED se manifiesta el compromiso de mantener el aporte en dinero para el funcionamiento de FATMED. Abogado asesor hace presente que dicho aporte debe estar de acuerdo y conforme a lo dispuesto en el art. 563 del Código Civil.
En la misma reunión, FALMED propone que el gerenciamiento externo lo realice JGcia, ya que conocen el funcionamiento de FATMED. Se acuerda por unanimidad.
- Se acuerda por unanimidad en próxima sesión transparentar gastos de FALMED como teléfonos, arriendo, etc.
- Se acuerda incorporar todos los informes que se presenten en actas de Directorio.
- Regularizar contratos de trabajo en sede Temuco.
- Se acuerda presentar en próximo Directorio por parte de Gerencia y Asesor Tributario una propuesta para gestionar la cobranza de los médicos morosos.
- Se acuerda revisar estado de demanda de médico afiliado en La Serena contra FATMED.

---,---